

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEDUCCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1882.

Número 4.388



SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL EXCMO. SR. D. CARLOS DE AGUILERA

Y SANTIAGO-PERALES,

MARQUES QUE FUÉ DE BENALUA.

Falleció en Madrid el 14 de Diciembre de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que en el día de mañana se celebren en las Iglesias de esta capital, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA en 30 dias, con escalas en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Diciembre, admitiendo

carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruïdos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Fass hermanos y Compañia.*

FRANCISCO M. LAGUILLON
Calle del Babel, num. 2, Alicante.

COBROS Y GIROS.

Comisiones, consignaciones, tránsitos; (se anticipan fondos sobre conocimientos de vino y sobre los géneros que se reciban en consignacion).

Depósito de espíritu alemán extrafino, drogas y productos químicos.

Cañamo, pita, yute.

Harina de las mas acreditadas fábricas del reino del y extranjero.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,
Id. id., de Candeal puro.
Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.
Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sanco, Habichuelas francasas superiores. Cacahuetes de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pa-Rrete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las cañerías de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicante, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Hé aquí el discurso pronunciado en el Senado por el señor presidente del Consejo de ministros, D. Práxedes

Mateos Sagasta, en contestacion al del Sr. Duque de la Torre.

(CONTINUACION.)

Quiero la monarquía rodeada de todo su esplendor y prestigio; si no, no sería monárquico, sería republicano.

De manera que resulta, señores señores, que la Constitución del 69 no se necesita para nada en cuanto al desenvolvimiento de la libertad. Luego ¿para qué la necesitáis? No se necesita la Constitución del 69, porque la del 76 es suficiente para el desenvolvimiento de la libertad, y planteando ahora la del 69 no se hará sino quebrantar la monarquía. Quiero la libertad como el señor duque de la Torre y como sus amigos; quiero el brillo de la libertad, pero sin que oscurezca el brillo de la monarquía. Y no quiero decir una palabra más sobre esto.

El Gobierno agradece al señor duque de la Torre la benevolencia con que le ha tratado y el concurso que le ofrece; pero no puede menos de hacerle observar que esa benevolencia de S. S., y ese concurso no está en manera alguna en armonía con los actos que sus amigos han realizado en los dos dias que han celebrado sesion las Cortes: que se viene mal esa benevolencia ofrecida con la prisa que sus amigos se han dado, con la precipitacion que han tenido para realizar el acto de hostilidad más grande y de oposicion más sistemática que se puede hacer á un Gobierno, la cual consiste de parte de una oposicion en coaligarse con sus propios adversarios y con los adversarios del Gobierno para disputarle los puestos en las mesas de los Cuerpos colegisladores. (Bien, bien. Rumores.) No lo critico; lo que digo es que estos actos de verdadera y sistemática oposicion, no están en armonía con esos ofrecimientos de benevolencia. (Aplausos.)

Llamo la atencion del señor duque de la Torre, porque estoy seguro que en el corazón de S. S. no cabe abrigar esos propósitos ni emplear esos medios. Su Señoría puede estar separado de sus amigos; S. S. puede creer que no hemos hecho todo lo que creia que debiamos hacer; puede creer que hemos caminado despacio, y puede, en su consecuencia, tomar otra actitud y defenderla ante nosotros con cariño, como amigo que acaba de ser y que es; pero lo que no puede hacer el señor duque de la Torre es coaligarse con sus adversarios de siempre para combatir á sus amigos de ayer. (Bien, bien.)

No, eso no lo quiere hacer el señor duque de la Torre, porque no quiere hacer nada que sea contrario á la liber-

tad, y no hay nada más contrario á la libertad que unirse con los conservadores para derribar á los Gobiernos liberales. (Grandes rumores y exclamaciones de los conservadores.)

¡Oh! ¡oh! Contestad con razones y no interrumpais con exclamaciones de mal gusto (Rumores.) Voy creyendo, en vista de nuestra actitud (*dirigiéndose á la minoría conservadora*), que es cierta y verdadera la cooperacion que se dice habeis dado al señor duque de la Torre para el restablecimiento de la Constitución de 1869. (Muy bien, muy bien.)

Ya lo voy creyendo, aunque pensaba que en su buen deseo se equivocaba. Lo voy creyendo... (No, no.) ¿Decis que no? Pues ya lo sabe el señor duque de la Torre; decid que no le habeis dado vuestra cooperacion. (*Bien, bien.*)

¿Qué ha de obtener de nuestro concurso el señor duque de la Torre? ¡Ah! Yo espero, espero de su antigua amistad, del amor igual que profesamos á la libertad, espero que no vuelvan á hacerse esas coaliciones de amigos que acaban de separarse de nosotros por pequeñas disidencias sin duda, con el partido conservador enemigo común suyo y nuestro, esas uniones cuyo resultado no puede ser otro que la debilidad del partido liberal, como en otras ocasiones, y la muerte de la libertad.

Por lo demás, señor duque de la Torre, para que vea si quiero ser amable con S. S. y con los amigos que á S. S. acompañan, que creo que le acompañan en el deseo de que la libertad sea una verdad en el país, para que vea esto le diré que el Gobierno no tiene reparo ninguno en aceptar todo el programa que S. S. ha expuesto, pero dentro de la Constitución del 76, y como esta no es obstáculo para nada, resultará que con nuestro programa tiene realizadas todas sus aspiraciones sin menoscabo alguno de cuanto S. S. y nosotros tenemos el deber de defender y respetar.

La bandera que el señor duque de la Torre, con la mejor intencion sin duda ha izado, es, sin embargo, créame S. S., una bandera de desconfianza al trono, de confusion en la política, de division en los partidos, y para el triunfo de la libertad completamente inútil.

El país, además, no pide cambios constitucionales; y tal como se le ofrecen, tampoco sería prudente concederlos.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL». 181

indicios de enajenacion mental, le someterá inmediatamente á la observacion, de los Médicos forenses en el establecimiento en que estuviere preso, ó en otro público si fuere más á propósito ó estuviere en libertad.

Los médicos darán en tal caso su informe del modo expresado en el cap. VII de este título.

Art. 382. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Juez recibirá informacion acerca de la enajenacion mental del procesado en la forma prevenida en el art. 380.

Art. 383. Si la demencia sobreviniera despues de cometido el delito concluso que sea el sumario se mandará archivar la causa por el Tribunal competente hasta que el procesado recobre la salud, disponiéndose además respecto de este lo que el Código penal prescribe para los que ejecutan el hecho en estado de demencia.

Si hubiese algun otro procesado por razon del mismo delito que no se encontrase en el caso del anterior, continuará la causa solamente en cuanto al mismo.

Art. 384. Desde que resultare del sumario algun indicio racional de criminalidad contra determinada persona, se dictará auto declarándola procesada y mandando que se entiendan con ella las diligencias en la forma y del modo, dispuesto en este título y en los demás de esta ley.

El procesado podrá, desde el momento de serlo,

180 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

penales del procesado, pidiendo los anteriores á la creacion del Registro central de penados de 2 de Octubre de 1878 ó los Juzgados donde se presuma que puedan en su caso constar, y los posteriores exclusivamente al Ministerio de Gracia y Justicia.

El Jefe del Registro en el Ministerio está obligado á dar los antecedentes que se le reclamen ó certificacion negativa en su caso en el improrogable término de tres dias, á contar desde aquel en que se reciba la peticion, justificando, si así no lo hiciera, la causa legítima que lo hubiese impedido.

En los Juzgados se atenderá tambien preferentemente al cumplimiento de este servicio, debiendo ser corregidos disciplinariamente los funcionarios que lo posterguen.

Art. 380. Si el procesado fuese mayor de nueve años y menor de 15, el Juez recibirá informacion acerca del criterio del mismo y especialmente de su aptitud para apreciar la criminalidad del hecho que hubiese dado motivo á la causa.

En esta informacion serán oidas las personas que puedan deponer con acierto por sus circunstancias personales y por las relaciones que hayan tenido con el procesado ántes y despues de haberse ejecutado el hecho. En su defecto se nombrarán dos Profesores de instruccion primaria para que en union del Médico forense ó del que haga sus veces examinen al procesado y emitan su dictámen.

Art. 381. Si el Juez advirtiere en el procesado

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL». 177

haciéndola comparecer en union con otras de circunstancias exteriores semejantes. A presencia de todas ellas, ó desde un punto en que no pudiese ser visto, segun al Juez pareciera mas conveniente, el que deba practicar el reconocimiento manifestará si se encuentra en la rueda ó grupo la persona á quien hubiese hecho referencia en sus declaraciones, designándola, en caso afirmativo, clara y determinadamente.

En la diligencia que se extienda se harán constar todas las circunstancias del acto, así como los nombres de todos los que hubiesen formado la rueda ó grupo.

Art. 370. Cuando fueren varios los que hubieren de reconocer á una persona, la diligencia expresada en el artículo anterior deberá practicarse separadamente con cada uno de ellos, sin que puedan comunicarse entre sí hasta que se haya efectuado el último reconocimiento.

Cuando fueren varios los que hubieren de ser reconocidos por una misma persona, podrá hacerse el reconocimiento de todos en un solo acto.

Art. 371. El que detuviere ó prendiere á algun presunto culpable tomará las precauciones necesarias para que el detenido ó preso no haga en su persona, ó traiga alteracion alguna que pueda dificultar su reconocimiento por quien corresponda.

Art. 372. Análogas precauciones deberán to-

INVENCIÓN.

Valiente habilidad la del «Eco», peregrina ocurrencia la suya.

El mismo ingenio muestra en el poder para hacer barrabasadas, que en la oposición para sorprender al público con estupendas invenciones. Ayer publica una lista de los nombres que aparecen equivocados en el censo electoral de Elche. Cualquiera creará que los redactores del periódico de la calle Mayor, han nacido y recibido las aguas bautismales en la insigne iglesia parroquial de Santa María de aquella ciudad, por cuanto conocen con todos sus pelos y señales a los cuatro mil y pico de electores que aparecen inscritos en las listas formadas por la Junta electoral del censo. Se necesita desparpajo, desenvoltura y más que todo ser conservador, para pretender sacar partido de una nimiedad semejante. «El Eco», ó es demasiado cándido ó se pasa de ladino. Con las mismas pruebas que el periódico conservador, sostenemos nosotros lo contrario: es decir, que los nombres que stampa ayer en sus columnas con el objeto de evidenciar la supuesta mala fe con que se ha procedido á la formación de las listas, son los verdaderos; y que las equivocaciones que les atribuye son una insigne falsedad tramada en su prurito de desprestigiar el trabajo CONCINZUDAMENTE hecho por la Junta del censo electoral de Elche. Lo mas particular y lo mas extraño, y por lo que hemos dicho que los redactores de «El Eco» han debido recibir las aguas bautismales de Santa María, es, que la invención no lleva la patente de ningún corresponsal de la ciudad de las palmas para que hubiera merecido en concepto del público entero crédito. A cualquiera como á «El Eco» se le hubiera ocurrido decir que sus amigos de aquella localidad le habia comunicado la noticia; el recurso es muy gastado y por tan gastado, maldito el efecto que produce. Mañana aparecerá, gracias á haberlo advertido nosotros, una carta en las columnas del periódico de la calle Mayor, confirmando la ilegalidad y el supuesto atropello que dice que se ha cometido con las listas. La

carta por supuesto será de redacción porque en Elche á juzgar por las noticias que tenemos, no queda ni un conservador siquiera para muestra, y en corroboración á lo que decimos, ahí está el comunicado que publicamos el otro día desautorizando á unos cuantos individuos por el hecho de haberse constituido en comité. A mas de esto, la izquierda dinástica ha absorbido las fuerzas de que podía disponer el canovismo en aquella localidad liberazada desde el advenimiento del Sr. Sagasta. Tanta desdicha, tan aflictiva situación, tan cruel desencanto, es fuerza que se oculten los conservadores de Elche no pueden ir á las urnas porque no tienen votos, y para no sufrir el tormento de la evidencia; nada hay mejor que adoptar el sistema de las protestas, encubrir con una hueca declamación el verdadero motivo del retraimiento; decir que no se puede ir á los colegios porque están falseados los nombres de los amigos y para justificarlo, se sale del paso con copiar cuarenta á cincuenta al azar cojidos para jugar con ellos al juego de los despropósitos.

Estas son las trazas y las mañas de «El Eco», y en tanto que ficticiamente se enfurece y grita, los tribunales de justicia están con los brazos cruzados esperando que se recurra á ellos para restablecer el imperio de la ley allí en donde se ha conculcado y delinquido.

Confiese de plano la verdad «El Eco», y no nos venga con comedias que hartos estamos de ellas, desde el año 75, hasta el momento en que Cánovas, cayó con estrépito, de su poltrona para no volver á sentarse más. La verdad es, que el partido conservador, está completamente desprestigiado; que en Elche como en Alicante, y en todas partes, no encuentran eco las escitaciones de sus prohombres y en la imposibilidad de luchar, porque habian por fuerza, que poner de manifiesto su pobreza, tienen que recurrir á la vulgar estratagema, de que se valen siempre los partidos impotentes, decir, que á la ley se falta, que se cohibe el derecho, que se intimida, que se amenaza, que se encierra: es el vocabulario especial de las oposiciones desacreditadas y esto tan nos lo sabemos de memoria desde que hemos entrado en el periodo electoral, tan cansados estamos de oír sus frases con el acento

lastimero de la queja, que en boca de «El Eco de la Provincia», no nos produce otra cosa que soporifero sueño.

Inventad otros placeres, diria el poeta si se viese acosado como EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO por una oposición tan pequeña, como molesta y fastidiosa.

Conque quedamos en que las listas electorales de Elche están perfectamente hechas, si esto no contraria á nuestro estimado colega «El Eco.»

«La Libertad» reconoce con una ingenuidad que le honra, que el presidente del Consejo de Ministros, ha matado en flor las aspiraciones de los izquierdistas y consolidado con dicho motivo la situación, que preside con envidiable habilidad.

Quien reconozca esto no debe extrañar tampoco que EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO cante con regocijo sin límites el *hossanna* que á la situación debemos todos los que de fusionistas nos preciamos.

«La Libertad» comienza á mortificarse por la primer derrota que sus amigos han sufrido en las Cortes. Su artículo de ayer titulado *Al fin ministerial* más que una reconvencción á nuestra política y á nuestros hombres, es un lastimero quejido que apena profundamente.

Valiérase más á «La Libertad» no haber nacido en circunstancias tan criticas. El partido izquierdista producto de todas las amalgamas, es una cosa informe que no tiene vida; el ilustre duque de la Torre que tanto bueno para la libertad ha producido, ahora á la vejez no ha de dar de sí mas que extravagancias y si nó al tiempo. A nadie se le hubiera ocurrido encerrar en estrecho molde el republicanismo de Montero Rios y el monárquico de Gonzalez Fiori y Balaguer para confeccionar con esta mescolanza un partido de gobierno. Las ideas antagónicas rabian por verse juntas, y el partido izquierdista, ese conjunto de elementos tan varios, el mejor día da un estallido y desaparece como una columna de humo. ¿Ha pensado bien nuestro querido colega «La Libertad» en el berengenal en que se ha metido? Le preguntamos esto porque á lo visto ignora la política que le ha engendrado y que le ha dado á luz.

Ayer martes, estuvo favorecido nuestro puerto con la visita de los varios vapores que en ese día hacen escata en él.

Multitud de braceros se ocuparon en las operaciones de carga y descarga y apesar de que el tiempo lo hacia lluvioso, la animación en

el muelle de levante fué bastante extraordinaria.

Con mucho gusto nos hacemos cargo del siguiente párrafo de «La Libertad» al decir que EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO no conoce bien las promesas que el gobierno hizo en la oposición.

Dice: «Con esto, verá nuestro colega que reconocemos lo bueno que el gobierno ha hecho, pero no olvidamos lo que ha dejado de hacer.

Aún no es tarde estimadísimo colega. Veinte meses y algunos dias hace que el señor Sagasta maneja la nave del Estado y en tan poco tiempo, seria prolijo enumerar las reformas que en las leyes ha introducido. Comenzando por el señor Albareda la instrucción ha mejorado mucho en el sentido de la libertad y del progreso; ha restituido en cátedras á las principales lumbreras de la ciencia y del derecho; ha facilitado á los profesores de instrucción pública los medios mas conducentes para percibir sus sueldos; con respecto á gobernación, la ley electoral que acaba de promulgarse, difiere poco de la que teniamos en la Constitución del 69; el sufragio no puede ser mas amplio; la libertad de asociación es un hecho; los partidos políticos pueden reunirse con solo solicitarlo al jefe político de la provincia. El señor Alonso Martinez, lleva publicadas algunas leyes entre ellas la de enjuiciamiento civil y criminal cuyo espíritu democrático nadie puede poner en duda. Desde 1.º de Enero comenzarán tambien á funcionar las audiencias de lo criminal y el jurado. El señor Marqués de la Vega de Armijo no puede hacer mas de lo que hace pactando con todas las naciones del mundo relaciones de comercio. El señor Leon y Castillo ha llevado á las Antillas verdaderas reformas respecto de la esclavitud. Cuba es hoy considerada como una provincia española, como una provincia hermana, y si tantas cosas se han hecho en veinte meses, puede colegir «La Libertad» lo que hará el gobierno del señor Sagasta en seis años, en todo el tiempo en que estuvo el señor Cánovas rigiendo los destinos del país? Convergamos en una cosa; en que las oposiciones son muy exigentes, y sus apasionamientos les impele á cometer las mas grandes injusticias.

Los izquierdos dinásticos y esto lo vaticiamos, con muchos fundamentos, solo traerian al país una honda perturbación por los antagonismos de sus hombres. Si fuesen poder, cada uno de ellos, seria para el país, una calamidad.

Convénzase «La Libertad» de esto, y persuádase de lo que decimos si quiere ser justo, poniendo en práctica el bonito axioma que nos recomienda *Al lado de los aplausos*

armonizan perfectamente las censuras.

El arquitecto del Municipio señor Chápuli, tiene en trabajo el plano de ensanche de la población que tanta falta hacia para someter á las mejores reglas del ornato, las edificaciones que vienen haciéndose en los terrenos del Babel por donde Alicante está en vias de experimentar notabilísimas mejoras.

Como todos los trabajos del señor Chápuli, no dudamos que el plano de ensanche merecerá la aprobación y el aplauso de las personas inteligentes.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro querido amigo D. Juan Manuel Florez, secretario del Gobierno civil de esta provincia el cual llegó anteayer de la corte.

«La Union Democrática» que lee todos los dias «El Serpis» y se encuentra tan galante y tan deferente con él, debiera haber contestado á esas observaciones que han pasado desapercibidas á EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO, sobre las que el periódico alcaetano, ha venido llamando la atención de toda la prensa de la capital.

Esta desatención en nosotros tiene disculpa, despues de las sinceras esplicaciones que hemos dado á «El Serpis», pero de ningún modo está justificada en el periódico de la calle del Parque, y es de esperar que por tan grave falta reciba «La Union» la merecida reprimenda.

Nuestro apreciable colega «El Eco» viene estos dias ocupándose con marcada insistencia de las listas electorales de la provincia publicadas en el «Boletín oficial» respecto de las cuales viene haciendo enojosos cargos al señor Gobernador civil. Nada mas injusto que esto, por cuanto dicha autoridad no interviene para nada en ninguna de las operaciones de rectificación. Todo lo contrario, lo que hace, con una imparcialidad que le honra, es atender á las solicitudes que se le dirijen para que no sufran las listas rectificadas ninguna omisión ó modificación de nombres y apellidos. Véanse sino los «Boletines» de estos dias y se verá confirmado cuanto decimos para patentizar la estricta imparcialidad con que procede el Sr. Somalo en la intervencion que tiene en las operaciones electorales.

Ha fallecido en Murcia D. Manuel Perez y Perez oficial primero de la caja de la Delegación de Hacienda de aquella provincia y empleado que ha sido muchos años en esta administración Económica cuya probidad y relevantes prendas de carácter le captó muchas simpatías en esta capital y ha hecho que su muerte haya sido hondamente sentida. El Sr. Perez Perez era hijo político de nuestro particular amigo y correligionario D. Diego Parcin á quien enviamos nuestro mas sentido pésame por la desgracia que acaba de experimentar.

mar los Alcaldes de las cárceles y los Jefes de los depósitos de detenidos; y si en los establecimientos de su cargo hubiere traje reglamentario, conservarán cuidadosamente el que lleven los presos ó detenidos al ingresar en el establecimiento, á fin de que puedan vestirlo cuantas veces fuere conveniente para diligencias de reconocimiento.

Art. 373. Si se originare alguna duda sobre la identidad del procesado, se procurará acreditar esta por cuantos medios fueren conducentes al objeto.

Art. 374. El Juez hará constar con la minuciosidad posible, las señas personales del procesado, á fin de que la diligencia pueda servir de prueba de su identidad.

Art. 375. Para acreditar la edad del procesado, y comprobar la identidad de su persona, se traerá al sumario certificación de su inscripción de nacimiento en el Registro civil ó de su partida de bautismo, si no estuviere inscrita en el Registro.

En todo caso, cuando no fuere posible averiguar el Registro civil ó parroquia en que deba constar el nacimiento ó el bautismo del procesado, ó no existiesen su inscripción y partida; y cuando por manifestar el procesado haber nacido en punto lejano hubiere necesidad de emplear mucho tiempo en traer á la causa la certificación oportuna, no se detendrá el sumario, y se suplirá el documento del artículo anterior por informe que acerca de la edad

del procesado, y previo su examen físico, diere los Médicos forenses ó los nombrados por el Juez.

Art. 376. Cuando no ofreciere duda la identidad del procesado, conociéndose tuviese la edad que el Código penal requiere para poderle exigir la responsabilidad criminal en toda su extension, podrá prescindirse de la justificación expresada en el artículo anterior, si su práctica ofreciese alguna dificultad ó ocasionase dilaciones extraordinarias.

En las actuaciones sucesivas y durante el juicio, el procesado será designado con el nombre con que fuere conocido ó con el que él mismo dijere tener.

Art. 377. Si el Juez instructor lo conceptuase conveniente, podrá pedir informes sobre la moralidad del procesado á los Alcaldes de barrio ó á los correspondientes funcionarios de policía del pueblo ó pueblos en que hubiese residido.

Estos informes serán fundados, y si no fuere posible fundarlos, se manifestará la causa que lo impidiere.

Los que los diere no contraerán responsabilidad alguna sino en caso de malicia probada.

Art. 378. Podrá además el Juez recibir declaración acerca de la conducta del procesado á todas las personas que por el conocimiento que tuviere de éste puedan ilustrarle sobre ello.

Art. 379. Se traerán á la causa los antecedentes

aconsejarse de Letrado, mientras no estuviere comunicado, y valerse de él bien para instar la pronta terminación del sumario, bien para solicitar la práctica de diligencias que le interesen, y para formular pretensiones que afecten á su situación. En el primer caso podrá recurrir en queja á la Audiencia, y en los otros dos apelar para ante la misma si el Juez instructor no accediese á sus deseos.

Estas apelaciones no serán admisibles más que en un solo efecto.

Para cumplir lo determinado en este artículo, el Juez instructor dispondrá que el procesado menor de edad sea habilitado de Procurador y Abogado, á no ser que él mismo ó su representante legal designen personas que merezcan su confianza para dicha representación y defensa.

CAPÍTULO IV.

De las declaraciones de los procesados.

Art. 385. El Juez, de oficio ó á instancia del Ministerio fiscal ó del querellante particular; hará que los procesados presten cuantas declaraciones considere convenientes para la averiguación de los hechos, sin que ni el acusador privado ni el actor civil pueden estar presentes en interrogatoria cuando asi lo disponga el Juez instructor.

Art. 386. Si el procesado estuviere detenido, se

NOTICIAS GENERALES.

En todos los periódicos de Andalucía vemos consignado el buen efecto que ha causado en los ánimos la lluvia de estos días. En algunos puntos de la provincia de Cádiz se han disipado ya las neblinas, sin haber producido todo el beneficio deseado; pero el estado de la atmósfera hace esperar que de nuevo comiencen las aguas.

En Málaga la lluvia ha sido abundante cayendo sin cesar desde las primeras horas de la mañana del 8 hasta la madrugada del 9.

También en Sevilla, Córdoba y Jaén ha llovido copiosamente estos últimos días.

Dicen de Cabra que en aquella comarca está lloviendo copiosamente, y aprovechando el temporal se hace la siembra en las mejores condiciones, aun cuando se ha perdido mucha semilla á causa de la gran sequía de los últimos meses.

Se halla vacante en la Universidad de Barcelona, una plaza de director del Museo anatómico, dotada con mil 500 pesetas anuales; otra de profesor clínico, dotada con igual sueldo; otra de ayudante facultativo, con destino á la clase de Anatomía, dotada con 1.000 pesetas, y otra de escultor, también en la facultad de Medicina y con igual sueldo que la anterior, y cuyas plazas se proveerán por oposición.

Nuestros cónsules en Mónaco y Río-Janeiro, participan al ministro de Estado que la salud pública es satisfactoria, si bien en este último punto solo es satisfactoria en el Puerto, pues en la ciudad é inmediaciones se ha desarrollado la viruela con carácter contagioso.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Alejandro 10.—Hoy ha tenido lugar una imponente manifestación ante los consulados extranjeros, pidiendo la inmediata indemnización á las víctimas del bombardeo de esta capital. Los cónsules han ofrecido telegrafiar dicha petición á sus gobiernos respectivos, menos el de Inglaterra por hallarse ausente.

El cónsul francés se muestra favorable al deseo expresado por los manifestantes, abrigando el temor de que el retardo en el pago de las indemnizaciones pueda acarrear desórdenes, sobre todo entre las clases más pobres del pueblo.

El Cairo 10.—Ismail Bey, oeb ha sido nombrado ministro del interior. Los demás conservan sus carteras.

El Cairo 11.—Los jefes rebeldes Ja Koubsame, Mahmoud y Fehmi fueron condenados á muerte por el consejo de guerra, pero al khedive ha conmutado dicha pena, por la de destierro.

Londres 11.—El general Wood saldrá para Egipto el 16 del corriente, con objeto de tomar el mando del ejército de ocupación.

Es probable que se encargue también del ejército egipcio.

El Daily News dice que lord Derby entrará á formar parte inmediatamente del ministerio.

Añade que el Sr. Gladstone dimitirá el cargo de canciller del Echiquier, conservando solo el título de primer lord de la Tesorería.

El Times asegura que el gobierno egipcio contribuirá mensualmente con 32 000 libras esterlinas (3.200.000 reales próximamente) para el sostenimiento del ejército inglés de ocupación.

Paris 11.—La sesión de esta tarde en la Cámara de diputados vá á ofrecer bastante interés, pues se vá á discutir el presupuesto de gastos sobre recursos extraordinarios.

La izquierda vá á insistir en que se supriman dentro del plazo de tres años las partidas destinadas á los seminarios.

GAUCUILLAS.

Herido.—Anteanoche desde el Arabal-Roig, fué conducido al hospital civil de San Joan de Dios un sujeto que habia recibido una herida de arma blanca en el hombro.

Con motivo de esto, por el cuerpo de órden público, han sido presos dos individuos sobre quienes recaen sospechas de que pueden ser los agresores.

El juez de primera instancia instruyó en el mismo sitio del suceso, las oportunas diligencias del caso.

Nievas.—A la sequía y á los vientos del cuarto cuadrante que han reinado desde el mes de Setiembre, han sucedido las nevadas y los vientos de levante que mantienen el tiempo achobacado y la temperatura bastante baja, pues estas noches últimas ha oscilado el barómetro entre 4 sobre cero y cero.

Las sierras que circunden los campos que se divisan desde la capital, están cuajadas de nieve y es de suponer que vamos á tener un invierno muy crudo, si soplan los vientos del N. O.

Nevadas en Inglaterra.—Desde el día 2 del actual venia nevando en casi todos los departamentos de Inglaterra diariamente, aunque con poca intensidad; pero el día 7, á las doce, empezó la que llaman los ingleses gran nevada por su extraordinaria magnitud.

Todas las líneas férreas han estado interceptadas y aun continúan hoy en gran parte. Muchos trenes se han hallado detenidos en pequeñas estaciones y en medio del campo. Las líneas telegráficas están interrumpidas, siendo muy difícil la comunicación entre las más importantes capitales. El retraso de veinte horas y hasta de tres días en las llegadas de los trenes ha sido general en toda Inglaterra.

Entre los siniestros ocurridos en los ferro carriles, el más notable es el siguiente:

A las seis de la tarde del miércoles último salió de Festinog (línea férrea del Norte de Gales) un tren mixto en el que sóio iban un maquinista un fogonero, un jefe de tren, un guardafreno y dos viajeros; pero como á las doce de la noche no habia llegado á Bala, que dista 18 millas (seis leguas) de la primera estación, se dispuso lo necesario para salir en su busca.

A las cuatro de la madrugada salia de la estación de Bala un tren de socorro, provisto de una máquina arado de vapor, barredera de nieves, haciéndose una detenida exploración en la vía, pero á cinco millas de distancia recorrida, se inutilizó la barredera por tener que funcionar en una capa de nieve de 15 pies de espesor, siendo preciso detener la exploración hasta la llegada de un nuevo aparato.

Por fin á las doce del jueves, diez y

ocho horas despues de la salida del primer tren, el arado de vapor descubrió parte de la techumbre del tren perdido que se hallaba sepultado en la nieve á nueve pies de profundidad. Inmediatamente se hicieron los trabajos necesarios para sacar á las seis personas que debian hallarse en una situación por demás angustiosa, encontrándose despues de grandes esfuerzos á los maquinistas y el guardafreno, aun con vida, pero en muy grave estado.

Continuóse la exploración del tren en busca de los dos viajeros y el conductor, encontrándoselos por fin en dos distintos coches; pero ni el exceso de nieves permitió más que abrir un pequeño agujero en las ventanillas de los coches, ni el estado de los tres infelices hizo posible que se les sacara de los carruajes.

Se les han dado algunos alimentos por el pronto, en tanto que se dispone su traslación.

¿Qué es la Zarparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debia establecer el hecho, que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparación tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raíz de la Zarparrilla de Honduras, misturada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguna entra en esta bebida higiénica.—390.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta el por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Turron.—Ya ha venido Antonio Lopez Jeréz, el acreditado torronero que tiene la costumbre de establecerse en el pasaje de Amérgio, ha puesto su tienda ya en dicho sitio con un completísimo surtido de turrones de Jijena, peladillas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposición del público y de sus numerosos darroquiños.

Cada ocho días recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascás de Valencia.

Recomentamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente torronero, tan acreditado en los muchos años que viene á salir á esta población de turron y dulces.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Vargas, c. David, de Cartagena, con efectos.

Idem S. Fernando, c. Nochera, de Valencia, con efectos.

Idem Cataluña, c. Serra, de Cartagena, con efectos.

Idem Union, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Vapor José, c. Perez, de Valencia, con efectos.

Pol. gol. austriaco Stefania, c. Vidulich, de S. Carlos de Rápida, con efectos.

Laud francés Jintir María, p. Aleland, de Port Vendres, con pipas vacías.

Ber. gol. Alejos, c. Más, de Santapola, con idem.

Místico goleta S. Jaime, c. Mercader, de Torrevela, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Union, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, para Torreveja, con lastre.

Idem M. C. Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con efectos.

Vapor S. Fernando, c. Nochera, para Sevilla, con efectos.

Vapor Vargas, c. David, para Barcelona, con efectos.

Idem José Perez, c. Tejeiro, para Bilbao, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán con efectos.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSER.
Londres... 90 d.	47'40		nom.
Paris..... 8. d. v.	4'93		
Mar. Cete	4'93		de.
Madrid....	1'2		
Barcelona..	1'8		
Reus.....	3'8		
Tarragona	3'8		
Cádiz.....	3'8		
Málaga....	3'8		
Sevilla....	5'8		
Córdoba...	3'8		
Santander	3'8		
Zaragoza..	1'2		
Jaen.....	3'8		
Valencia..	3'8		par
Cartagena	1'4		3'8
Murcia....	1'2		
Orihuela..	5'8		
Alcoy....		1'8	
C. Real...	3'4		
Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.			

SECCION LOCAL.

RICAS PERDICES.

Acabo de recibir nuevas remesas de ricas perdices, pollos, pichones, gallinas en estofado y escabeche. Salomillo de cerdo, magras de jamon. Lengua de ternera estofada, carne mechada, chuletas de cerdo y el exquisito cabrito compuesto. También he recibido un completo surtido en conservas de pescados, entre ellos el rico salmon, langosta, mero, merluza, ostras, almejas, calamares, congrios y tambien el rico Champignon de Burdeos y sardinas de Nautas legítimas y otra infinidad de ellas. La reina de las mantecas de vaca

ó sea la tan celebrada de Dinamarca que se detalla á 22 reales kilo en latitas de 1 kilo y 1/2 kilo á precios económicos. La mantequilla de vaca excelente á 14 rs. kilo. ¡¡Quesos de bola superiores á 18 rs. la pieza y 11 reales kilo!! Tengo rico Gruyere y Roquefort. Ricas pasas malagueñas, aceitunas sevillanas en cuñetes; tambien se detallan por kilos.

En la antigua y acreditada salchichería estreñoña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choricerros.)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agencia en esta provincia.

Victoria, 4.

En esta oficina se facilitarán instrucciones impresas, y se darán cuantas explicaciones pidan sobre los préstamos, desde las nueve de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 1 palmes.
Pared descubierta 112 id.
De cieno 83. id.
Entrar media hila.
Sale media hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 28 de Setiembre de 1882. El Director Mariano A. Mingot.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 11 de Diciembre de 1882.

Barómetro . . . 754'29
Termómetro . . . 7'4
Viento . . . N. Brisa.
Atmósfera . . . Cubierta.
Mar . . . Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 17'8
Idem mínima durante la noche . . . 6'0
Irradiación nocturna . . . 0'72
Evaporación en millm. . . 11'16
Lluvia . . . 11'16

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Lacia.
SANTO DE MAÑANA.—S. Nicasio.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en dos actos, Los diamantes de la corona.
Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 42.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dilijos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardessus de entretiem. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de caballero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

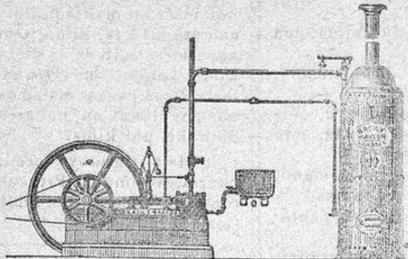
Calle Mayor, números 23 y 25.

ALMACEN DE MÁQUINAS DE VAPOR INGLESAS.

BOMBAS DEL

último sistema (privilegiado) para elevación de aguas y riegos y toda clase de maquinaria

de BACK y MANSON 36, New Broad, st. Londres.



Unico depósito en España Plaza Palacio 11 trip. BARCELONA.

Máquinas horizontales mejoradas con condensadores, de 6 hasta 50 caballos de fuerza. Se remiten presupuestos y dibujos.

PAPEL MOSTAZA ALOMAR.

Este preparado, recomendado por los más distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fría y aplicarlo mojado sobre la piel sujetándolo con una venda ó pañuelo. El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaución de guardarlo siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reacción, puede alterarlo. De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada número 20, Barcelona.

SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico, gaseosa de Bussang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sódica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatada sódica de Vichy, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontálgica de Bottot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethan, a base del cloruro de potasa, etc.

Aparatos seltzogenos de Febré y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos; pezonerabiberon Bergerand, única en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la pronta curación de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños. Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras obesas ó embarazadas, de Cautchoú tela y tejido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

LICOR DE BREA PREPARADO POR

DON JOSE SOLER, FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc. La brea ó alquitran se obtiene de la combustión lenta é imperfecta de las maderas. El alquitran de pino contiene una porción de principios ácidos y alcalinos, y desdeñememoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicaciones de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la elección de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vejiga.

En la toz. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyección. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vejiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en la gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

GRAN DEPOSITO DE

AGUAS MINERALES MEDICINALES.

FARMACIA DEL DOCTOR AGUILO.

Mayor 51, frente á las Casas consistoriales. ALICANTE.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias á la análisis de ellas practicado, han venido á ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curación de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilución hacen sean reportables á los estómagos más delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas anteriormente ocasionan al estómago.

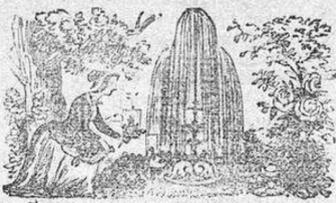
En dicha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Vall de Pullna y de Rubinat.—Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burbouille, de Condillac, de Carlsbader y San Galmier.—Las tónico-estomacales, alcalino ferruginosas de Bonn, de Marcols, de Orezza y Spir.—Las sulfúricas de Barrege, de Archena y Puda de Monserrat.—Las alcalinas de Mondariz y de Contrexeville para las enfermedades urinarias.—Las de Panticosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Mont-dore.—Las de Argenton, San Hilario, Ribas y otras.—Aparatos de Briet, de Ferre y jarras de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona. En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Colebro

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Pildoras de Lourdes.



PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 1,50 pts. cada en las principales farmacias. En Alicante, farmacia de J. Gadea, San Francisco, 26.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|---------------|-------------------|
| Azuetas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca becados. |
| Quillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafierros. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47 Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS.

DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calecomanías, lunas y espejos en todas dimensiones, etc., etc.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peñes. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Plumadores. | Plumeros. |
| nucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 45 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 45, 46 y 47. Alicante.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA de grandes vapores de hierro á hélice

Manuela. Saldrá de este puerto el día 13 del corriente para Valencia y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

José Ramon. Saldrá el 19 de actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Cádiz, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Agua Sallés

TREINTA AÑOS de éxito constante, permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de el AGUA SALLÉS progresiva ó instantánea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dándoles una fluira y brillo incomparables, sin preparación ni lavado. Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor Químico-Perfumista. Casa fundada en 1850 PARIS, 73, RUE DE TURBOURG, 73, PARIS

SE VENDE en todas las Perfumerias y Peluquerias En Alicante, Sra. Vinda de Rodriguez Hernandez.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sífilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla, yolorada que tambien poseemos.

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas. Puerto-Rico, en id. de 230 y 415 — 2 los 460 gramos. Caracolillo en id. de id. — 2'50 Moka y Caracolillo id. id. — 3 Moka solo id. id. — 4 en botes.

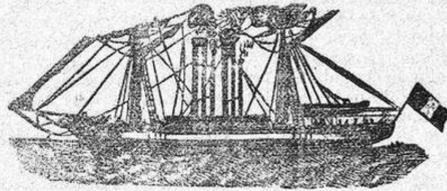
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Revelló é hijo, Calatrava 12.

POR QUE COSER A MANO



Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. DONDE POR 2,50 PTAS. SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañia Fabril SINGER

de Nueva York. Sucursales en todas las capitales de provincia.

Gran surtido de ferreteria

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Correduras de puerta de calle, sa cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor número 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos ibujos. lidez y precios economicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47, Alicante.

INTERESANTE.

SELLOS DE CAOUTCHOUC. Se sirven todos los pedidos que se hagan dentro y fuera de la capital. Mendez Nuñez 21, 2.º

ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, sofocacion, opresiones, etc.—NUEVO DESCUBRIMIENTO

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios: Alicante, farmacia del Doctor Soler, plaza de San Cristóbal II, y en las principales capitales de España.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS PALPITACIONES

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORÉS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y curan inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr. PILONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.